



I.MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Salud



Litueche
crecemos juntos

0 0 0 7 2 7

DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE, 10 ABR 2025

"CAMBIO NIVEL LEY N°19.378"

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el estatuto de atención primaria ley 19.378 artículo N° 38, letra a)
- El decreto Alcaldicio N° 531 del 13 de Mayo año 2019 que actualiza los puntajes de la carrera funcionaria en su reglamento del departamento de salud municipal de la ley 19.378.
- Que Doña Viviana Moya Yáñez, ingreso al Servicio de Salud a contar 06 de Abril del 2015, según consigna Decreto N° 371 de fecha de la misma fecha.
- Que doña Viviana Moya Yáñez, Técnico Administrativo, encasillada en la Categoría Letra C), Nivel 15 de Técnicos de la Salud, a contar de 04 de abril del 2025 acumula un puntaje de experiencia de 5 bienios acumulando 2.666,6 puntos que tienen relación con su experiencia.
- Que el puntaje de su carrera funcionaria lo encasilla en el Nivel 12 Categoría C, Técnico en Nivel Superior según lo establecido en el reglamento de carrera funcionaria APS para la municipalidad de Litueche, artículo N° 26, nivel 12, puntos entre 2.301 a 3.067.
- Que el puntaje por bienio aps es de 533.33 puntos

VISTOS:

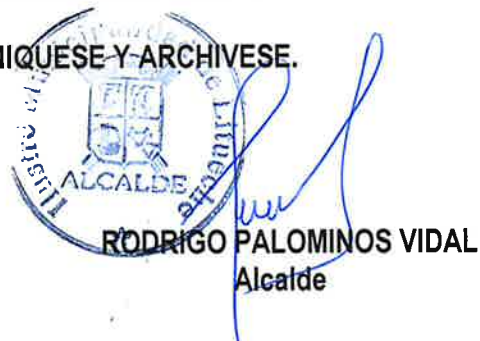
El Decreto N°1.841 de fecha 06 de Diciembre 2024 que asume cargo de Alcalde. El Decreto N°2086 de fecha 09 de Diciembre 2024 que fija subrogancias. Las normas consagradas en el estatuto de atención primaria ley 19.378. El reglamento de carrera funcionaria para el Departamento de Salud de la Comuna de Litueche. El Decreto N°2.173 de fecha 31 de Diciembre 2024 que aprueba Presupuesto de Salud para el año 2025.

DECRETO:

- 1.- **Autorizase** el cambio de nivel a la Funcionaria Viviana Moya Yáñez -, Categoría C), Técnico Nivel Superior nivel 12a contar del 06 de Abril del 2025.
- 2.- **Reajústese** su nivel según tabla de sueldos bases aprobadas por el reglamento de carrera funcionaria vigente.
- 3.- **Incorpórese** el presente decreto a la carpeta del funcionario antes individualizado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS/RVS/GRV/gfp
Distribución:
Oficina de Partes
DSM
Carpeta funcionario

